

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023  
Boletín No. 272

## **PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SE EXTIENDE HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024**

Este viernes, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Decreto que permite extender al 31 de marzo del 2024 la vigencia del programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera del Gobierno de México.

Esta ampliación, que aplica a los autos modelos 2017 y anteriores, se debe a que continúa la demanda de quienes solicitan el trámite.

Hasta el momento, la estrategia ha permitido regularizar a 2 millones 001 mil 878 vehículos, entre el 19 de marzo de 2022 y 28 de diciembre de 2023.

Al tener regularizados los autos se evita que se ocupen en la comisión de actos ilícitos y se contribuye a garantizar la seguridad pública.

Además, se han recaudado 5 mil 004 millones 695 mil pesos, recursos que se destinan a la pavimentación de calles y avenidas de las entidades participantes: Baja California Sur, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas y Zacatecas.

—oo0oo—

Palabras clave: *sspc, regularizacion vehiculos procedencia extranjera, diario oficial de la federacion.*



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

